



DECLARACIÓN RESPONSABLE

PRIMERA OCUPACIÓN DE INMUEBLES

1. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE VÍA	DOMICILIO	NÚMERO	PORTAL	ESCALERA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PLANTA	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO(S)	CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Actua en calidad de:

Promotor: Propietario: Inquilino: Otros:

REPRESENTANTE LEGAL (si procede)

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE VÍA	DOMICILIO	NÚMERO	PORTAL	ESCALERA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PLANTA	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO(S)	CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

2. DECLARA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 264.2,c) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, manifiesto bajo mi responsabilidad:

- Que el inmueble descrito dispone de la licencia urbanística, concedida con fecha _____, en el expediente de referencia _____.
- Que las obras ejecutadas al amparo de la licencia se ajustan a las condiciones impuestas en la misma.
- Que las obras reúnen las condiciones técnicas de seguridad, salubridad y accesibilidad.
- Que el inmueble puede habilitarse al uso pretendido.
- Que he cumplido con las obligaciones impuestas de urbanización/reposición de los servicios urbanísticos que correspondan.

LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA:

C/	Nº:	Planta:	Puerta:
Código Postal:	Localidad:	Provincia:	
Referencia catastral:			

OBRAS REALIZADAS:

Obra nueva Rehabilitación Reforma



DECLARACIÓN RESPONSABLE

PRIMERA OCUPACIÓN DE INMUEBLES

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

1. D.N.I del solicitante
2. Licencia de obras
3. Certificado final de obras y de I.C.T. (+20 viviendas: Certificado fin de Obra, visado por Colegio competente, y Boletín de la instalación ; -20 viviendas : Boletín de la Instalación firmado por empresa instaladora . En ambos casos (+20 o -20 viviendas se adjuntara Protocolo de pruebas, debidamente sellado por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).
4. Boletines o certificados de instalaciones
5. Certificados de las Compañías suministradoras de servicios relativos a la existencia de los mismos , al menos los relativos al agua , alcantarillado y energía eléctrica (el certificado relativo al agua y alcantarillado será tramitado directamente por la oficina técnica municipal, con la empresa municipal de aguas).
6. Justificante de alta en la contribución urbana (Copia de 902).
7. Libro del Edificio : Un ejemplar de la Carpeta de la Documentación ; un ejemplar de la Carpeta de uso, Mantenimiento y Emergencia (U.M.E.) debidamente visado por el C.O.A.M.U. y CERTIFICADO del departamento encargado de la Gestión de Calidad en la Edificación de la Comunidad Autónoma de la que la Carpeta de Calidad es conforme . **En cualquier caso se adjuntara copia del escrito de presentación registrado, de la Carpeta de Calidad.** O. 4/10/2010. (BORM 252 de 30/10/10).
8. Copia legitimada de la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal.
9. Fotocopia póliza seguro decenal (Solo promociones).
10. JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA EN VIGOR

A los efectos de lo dispuesto en el art. 264 de la ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en el art. 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre , de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en.

Jumilla, a de de 20

INFORMACIÓN LEGAL De conformidad con lo dispuesto en el art. 266.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo , de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia , la presente declaración le legitima para ocupar el inmueble , desde el día de su presentación . No obstante este Ayuntamiento dispone de 15 días hábiles para comprobar la conformidad del contenido de la declaración realizada. De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.5 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2005, de 30 de octubre , caso de que la edificación no cumpla los requisitos necesarios para el uso previsto , se adoptarán las medidas necesarias para el cese de la primera ocupación/utilización declarada, en el plazo de 6 meses, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradores y a la unidad de Disciplina Urbanística Municipal, a los efectos de lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. De la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecido en la Ley de Suelo y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá en el declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma, visto el art. 9.8,g) del Texto Refundido de la Ley de Suelo.